



FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD DEL PRODUCTO ÓXIDO DE CALCIO Y MAGNESIO

preparado en conformidad con el anexo II del Reglamento CE,
Reglamento CE 1272/2008 y Reglamento CE 453/2010

Versión: 5.0/ES

Fecha de revisión: MARZO 19

Fecha de impresión: MARZO 2019

1 IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA O LA MEZCLA Y DE LA SOCIEDAD O LA EMPRESA

1.1 Identificador del producto

Nombre de la sustancia: Dolomía calcinada; Óxido de Calcio y Magnesio
Sinónimos: Cal dolomítica, Óxido de calcio y magnesio, Cal magnesiana, Dolomía sinterizada. Cal dolomítica sinterizada, Óxido de calcio y magnesio sinterizado, Dolomía fritada, dolomía calcinada a muerte, síter dolomítico.
Nombre químico y Fórmula: Óxido de Calcio y Magnesio – CaMgO_2
Nombre comercial: Dolomía calcinada, Dolomía sinterizada
Nº CAS: 37247-91-9
Nº EINECS: 253-425-0
Peso Molecular: 96.39 g/mol
Número de Registro REACH: 01-2119474202-47-0043

1.2 Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

Verifique los usos identificados en la tabla 1 del apéndice (Escenarios de Exposición) de esta FDS.
Para ampliar la información de la tabla puede consultar la ficha de cada uno de los Escenarios de Exposición incluidos en el apéndice.

Usos desaconsejados: No existen.

1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

Nombre: Caleras de San Cucao, S.A.
Dirección: Agüera, s/n, San Cucao de Llanera, 33425 Llanera, Asturias, España.
Teléfono: 985 770858
Fax:
Correo electrónico de la persona responsable de la FDS en el Estado Miembro o en la UE: operezg@csc.masaveu.com

1.4 Teléfono de emergencia

Nº Urgencias: 112
Teléfono de emergencia en la compañía: 985 770858. Horario: 8:00 a 19:00
Disponibile fuera del horario de oficina: Sí No

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD DEL PRODUCTO ÓXIDO DE CALCIO Y MAGNESIO

preparado en conformidad con el anexo II del Reglamento CE,
Reglamento CE 1272/2008 y Reglamento CE 453/2010

Versión: 5.0/ES

Fecha de revisión: MARZO 19

Fecha de impresión: MARZO 2019

2 IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS

2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla

2.1.1 Clasificación conforme al Reglamento (CE) 1272/2008

STOT única 3, vía de exposición: inhalación

Irritación cutánea, categoría 2

Lesión ocular, categoría 1

2.1.2 Clasificación conforme a la Directiva 67/548/CEE

Xi – Irritante

2.2 Elementos de la etiqueta

2.2.1 Etiquetado conforme al Reglamento (CE) 1272/2008

Palabra de advertencia: Peligro

Pictogramas de peligro:



Indicaciones de peligro:

H315: Provoca irritación cutánea
H318: Provoca lesiones oculares graves
H335: Puede irritar las vías respiratorias

Consejos de prudencia:

P102: Mantener fuera del alcance de los niños
P280: Llevar guantes / prendas/ gafas / máscara de protección
P305+P351+P338: EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Aclarar cuidadosamente con agua durante varios minutos. Llamar inmediatamente a un CENTRO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA ó a un médico
P302+P352: EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua
P261: Evitar respirar el polvo/ el aerosol
P304+P340: EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la víctima al exterior y mantenerla en reposo en una posición confortable para respirar
P501: Eliminar el contenido / el recipiente conforme con la reglamentación local/regional/nacional/internacional aplicable



FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD DEL PRODUCTO ÓXIDO DE CALCIO Y MAGNESIO

preparado en conformidad con el anexo II del Reglamento CE, Reglamento CE 1272/2008 y Reglamento CE 453/2010

Versión: 5.0/ES

Fecha de revisión: MARZO 19

Fecha de impresión: MARZO 2019

2.2.2 Etiquetado conforme a la Directiva 67/548/CEE

Indicación de peligro:

Xi Irritante



Frases de Riesgo:

R37: Irritante para las vías respiratorias

R38: Irritante para la piel

R41: Riesgo de graves daños oculares

Frases de Seguridad:

S2: Mantener fuera del alcance de los niños

S25: Evitar el contacto con los ojos

S26: En el caso de contacto con los ojos lavar con abundante agua y solicitar ayuda médica

S37: Usar guantes adecuados

S39: Usar protección para ojos y cara

2.3 Otros peligros

La sustancia no cumple el criterio de sustancia PBT o vPvB.

No se han identificado otros riesgos.

3 COMPOSICIÓN / INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

3.1 Sustancias

Constituyente principal

Nombre: Óxido de calcio y magnesio

Nº CAS: 37247-91-9

Nº EINECS: 253-425-0

CAS	EC nr	Registro	Nombre	Clasificación según Reglamento (EC) 1272/2008 [CLP]
37247-91-9	253-425-0	01-2119474202-47-0043	Óxido de calcio y magnesio	Lesiones oculares 1 H318 Irritación cutánea 2 H315 STOT SE 3 Puede irritar vías respiratorias H335

Impurezas

No existen impurezas relevantes para la clasificación y etiquetado.



FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD DEL PRODUCTO ÓXIDO DE CALCIO Y MAGNESIO

preparado en conformidad con el anexo II del Reglamento CE,
Reglamento CE 1272/2008 y Reglamento CE 453/2010

Versión: 5.0/ES

Fecha de revisión: MARZO 19

Fecha de impresión: MARZO 2019

4 PRIMEROS AUXILIOS

4.1 Descripción de los primeros auxilios

Recomendación general

No se conocen efectos retardados. Consultar al médico para todas las exposiciones excepto para las de menor importancia.

Tras la inhalación

Evitar la producción de polvo y retirar a la persona afectada hacia una zona con aire limpio. Conseguir, urgentemente, ayuda médica.

Tras el contacto con la piel

Limpiar la superficie contaminada despacio y con un cepillo suave para retirar los restos de producto. Lavar inmediatamente la zona afectada con abundante agua. Quitar la ropa contaminada. Solicitar ayuda médica si es necesaria.

Tras el contacto con los ojos

Aclarar los ojos inmediatamente con agua abundante. Conseguir, urgentemente, ayuda médica.

Tras la ingestión

Limpiar la boca con agua. Beber abundante agua. NO provocar el vómito. Buscar ayuda médica inmediata.

Auto-protección y primeros auxilios

Evitar el contacto con piel, ojos y ropa. Llevar equipos de protección adecuados (Ver sección 8)
Evitar la inhalación de polvo (asegurar suficiente ventilación o equipo de protección respiratoria adecuado y equipo de protección adecuado. Ver sección 8)

4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

El óxido de calcio y magnesio no presenta toxicidad aguda vía oral, cutánea, o por inhalación. La sustancia se clasifica como irritante para la piel y para las vías respiratorias, e implica un riesgo de grave daño ocular. No hay preocupación por efectos sistémicos adversos porque los efectos locales (efecto del pH) son los principales peligros para la salud.

4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban

dispensarse inmediatamente

Seguir las recomendaciones dadas en la sección 4.1

5 MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

5.1 Medios de extinción

5.1.1 Medidas de extinción adecuadas

Medidas de extinción adecuadas: El producto no es combustible. Usar extintor de polvo, de espuma carbónica o de gas carbónico para extinguir el fuego circundante.

Usar las medidas de extinción que son adecuadas a las circunstancias locales y el medio ambiente circundante.



FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD DEL PRODUCTO ÓXIDO DE CALCIO Y MAGNESIO

preparado en conformidad con el anexo II del Reglamento CE,
Reglamento CE 1272/2008 y Reglamento CE 453/2010

Versión: 5.0/ES

Fecha de revisión: MARZO 19

Fecha de impresión: MARZO 2019

5.1.2 Medidas de extinción no adecuadas

No usar agua. Evitar la humidificación.

5.2 Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

El óxido de calcio y magnesio reacciona con el agua y genera calor. Esto puede causar riesgo de incendio.

5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

Evitar la generación de polvo. Usar respiradores. Usar medidas de extinción que sean adecuadas a las circunstancias locales y el medio ambiente circundante.

6 MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

6.1.1 Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia

Asegurar una ventilación adecuada.

Mantener los niveles de polvo al mínimo.

Mantener alejadas a las personas sin protección

Evitar el contacto con la piel, los ojos y la ropa – llevar un equipo de protección adecuado (véase sección 8).

Evitar la inhalación de polvo – asegurar una ventilación suficiente o utilizar equipo de respiración adecuado, llevar un equipo de protección adecuado (véase sección 8).

Evitar la humidificación.

6.1.2 Para el personal de emergencia

Mantener los niveles de polvo al mínimo.

Asegurar una ventilación adecuada.

Mantener alejadas a las personas sin protección

Evitar el contacto con la piel, los ojos y la ropa – llevar un equipo de protección adecuado (véase sección 8).

Evitar la inhalación de polvo – asegurar una ventilación suficiente o utilizar equipo de respiración adecuado, llevar un equipo de protección adecuado (véase sección 8).

Evitar la humidificación.

6.2 Precauciones relativas al medio ambiente

Evitar el vertido. Mantener el producto en lugar seco. Cubrir la zona para evitar el polvo. Evitar derrames incontrolados que puedan contaminar el agua (incrementa el pH). Un derrame accidental importante que contamine las aguas debe ser puesto en conocimiento de las autoridades competentes.



FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD DEL PRODUCTO ÓXIDO DE CALCIO Y MAGNESIO

preparado en conformidad con el anexo II del Reglamento CE,
Reglamento CE 1272/2008 y Reglamento CE 453/2010

Versión: 5.0/ES

Fecha de revisión: MARZO 19

Fecha de impresión: MARZO 2019

6.3 Métodos y material de contención y de limpieza

En todos los casos evitar la formación de polvo.
Conservar el material tan seco como sea posible.
Recoger el producto mecánicamente en vía seca.
Utilizar un equipo de aspiración con vacío o una pala mecánica introduciendo el material recogido en sacos.

6.4 Referencia a otras secciones

Para más información sobre controles de exposición / protección personal o consideraciones relativas a la eliminación, verifique las secciones 8 y 13 y el Anexo de esta ficha de seguridad.

7 MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

7.1 Precauciones para una manipulación segura

7.1.1 Medidas de protección

Evitar el contacto con piel y ojos. Llevar equipo de protección (referidos en la sección 8 de esta ficha de seguridad). No llevar lentes de contacto cuando se maneja este producto. También es aconsejable tener un lavador de ojos de bolsillo. Mantener los niveles de polvo al mínimo. Minimizar la generación de polvo. Evitar el polvo utilizando ventilación o filtros adecuados en los lugares donde se manipule. Siempre que se pueda es mejor la manipulación mecánica. Cuando se manipulen los sacos, se deben seguir las precauciones de los riesgos que aparecen en la Directiva del Consejo 90/269/CEE o en la normativa nacional aplicable.

7.1.2 Recomendaciones sobre medidas generales de higiene en el trabajo

Evitar la inhalación o ingestión y contacto con la piel y con los ojos. Se requieren medidas de higiene profesionales generales para asegurar el manejo seguro de la sustancia. Estas medidas llevan aparejadas buenas prácticas de personal y servicio (es decir, limpieza regular con dispositivos de limpieza adecuados), no beber, comer o fumar en el lugar de trabajo. Ducharse y cambiar de ropa al final del turno de trabajo. No llevar ropa contaminada a casa.

7.2 Condiciones para el almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

La sustancia debería almacenarse en seco. Debe evitarse cualquier contacto con el aire y la humedad. En caso de ensilado, los silos deberán ser estancos. Mantener el producto lejos de los ácidos, de cantidades importantes de papel y paja y compuestos nitrogenados. Mantener fuera del alcance de los niños. No usar aluminio en el transporte o almacenaje si hay riesgo de contacto con el agua.

7.3 Usos específicos finales

Verifique los usos identificados de la tabla 1 del Apéndice de esta FDS.

Para más información véase el escenario de exposición relevante, proporcionado por su suministrador /dado en el Apéndice y verifique la sección 2.1: Control de la exposición del trabajador.

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD DEL PRODUCTO ÓXIDO DE CALCIO Y MAGNESIO

preparado en conformidad con el anexo II del Reglamento CE,
Reglamento CE 1272/2008 y Reglamento CE 453/2010

Versión: 5.0/ES

Fecha de revisión: MARZO 19

Fecha de impresión: MARZO 2019

8 CONTROLES DE EXPOSICIÓN / PROTECCIÓN INDIVIDUAL

8.1 Parámetros de control

DNELs:

Trabajadores				
Tipo de exposición	Efectos agudos locales	Efectos agudos sistémicos	Efectos crónicos locales	Efectos crónicos sistémicos
Ingestión	Not required			
Inhalación	4 mg / m ³ (Polvo Respirable)	Peligro no identificado	1 mg / m ³ (Polvo Respirable)	Peligro no identificado
Exposición cutánea	Peligro identificado DNEL no disponible	Peligro no identificado	Peligro identificado DNEL no disponible	Peligro no identificado

Consumidor				
Route of exposure	Efectos agudos locales	Efectos agudos sistémicos	Efectos crónicos locales	Efectos crónicos sistémicos
Ingestión	Exposición no esperable	Peligro no identificado	Exposición no esperable	Peligro no identificado
Inhalación	4 mg / m ³ (Polvo Respirable)	Peligro no identificado	1 mg / m ³ (Respirable dust)	Peligro no identificado
Exposición cutánea	Peligro identificado DNEL no disponible	Peligro no identificado	Peligro identificado DNEL no disponible	Peligro no identificado

PNECs:

Tipo de protección medioambiental	PNEC	Observaciones
Agua dulce	0.32 mg / L	
Sedimentos de agua dulce	PNEC no disponible	Datos insuficientes
Agua marina	0.21 mg / L	
Sedimentos marinos	PNEC no disponible	Datos insuficientes
Alimentos (bioacumulación)	Peligro no identificado	Sin potencial de bioacumulación



FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD DEL PRODUCTO ÓXIDO DE CALCIO Y MAGNESIO

preparado en conformidad con el anexo II del Reglamento CE,
Reglamento CE 1272/2008 y Reglamento CE 453/2010

Versión: 5.0/ES

Fecha de revisión: MARZO 19

Fecha de impresión: MARZO 2019

Microorganismos para tratamiento de aguas residuales	1.95 mg / L	
Suelos (agricultura)	702 mg / kg suelo	
Aire	Peligro no identificado	

8.2 Controles de la exposición

Para controlar las exposiciones potenciales, debe evitarse la generación de polvo. Adicionalmente, se recomienda un equipo de protección adecuado. Debe llevarse equipo de protección ocular (por ejemplo, gafas o pantallas faciales), al menos que quede excluido un contacto potencial con el ojo por la naturaleza y tipo de aplicación (es decir, proceso cerrado). Adicionalmente, se requiere llevar máscara y prendas de protección, y calzado de seguridad apropiados.

Verifique el escenario de exposición relevante, dado en el Apéndice / disponible vía su suministrador.

8.2.1 Controles técnicos apropiados

Si las operaciones del usuario generan polvo, usar procesos cerrados, captación en la proximidad de la fuente, u otros controles de ingeniería para mantener los niveles de polvo aerotransportados por debajo de los límites de exposición recomendados.

8.2.2 Medidas de protección individual, tales como equipos de protección personal

8.2.2.1 Protección de los ojos / la cara

No usar lentes de contacto. Para el polvo, usar protección ocular integral frente al polvo con gafas de marcado 4 – también es válido el 5. También es aconsejable tener un lavador de ojos de bolsillo.

8.2.2.2 Protección de la piel

Puesto que el óxido de calcio y magnesio se clasifica como irritante para la piel, tiene que minimizarse la exposición cutánea tanto como sea técnicamente viable. Se requiere el uso de guantes de protección (nitrilo), ropa de trabajo normalizada de protección que cubra todo el cuerpo, piernas y brazos y con cierre elástico y calzado resistente a los agentes alcalinos. Evitar la entrada de polvo.

8.2.2.3 Protección respiratoria

Se recomienda captación en la proximidad de la fuente para mantener los niveles por debajo de los valores umbrales establecidos. Se recomienda una máscara con filtro de partículas adecuada, dependiendo de los niveles de exposición esperados – verifique el escenario de exposición relevante, dado en el Apéndice/disponible vía su suministrador.

8.2.2.4 Peligros térmicos

La sustancia no representa un peligro térmico, por lo tanto no se requiere consideración especial.



FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD DEL PRODUCTO ÓXIDO DE CALCIO Y MAGNESIO

preparado en conformidad con el anexo II del Reglamento CE,
Reglamento CE 1272/2008 y Reglamento CE 453/2010

Versión: 5.0/ES

Fecha de revisión: MARZO 19

Fecha de impresión: MARZO 2019

8.2.3 Controles de exposición medioambiental

Todos los sistemas de ventilación deberán disponer de un filtro antes de su descarga a la atmósfera.

Evitar la emisión al medio ambiente.

Evitar el vertido. Un derrame accidental importante que contamine las aguas debe ser puesto en conocimiento de las autoridades competentes.

Para explicaciones detalladas de las medidas de gestión del riesgo que controlan adecuadamente la exposición del medio ambiente a la sustancia, verifique el escenario de exposición relevante, disponible vía su suministrador.

Para una información más detallada, verifique el Apéndice de esta FDS.

9 PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

9.1 Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Aspecto:	color blanco o casi blanco (beige) a gris para el material sólido refractario de diferentes tamaños, terrón, grano o polvo
Olor:	sin olor
Umbral olfativo:	no aplicable
pH:	12.4 (en solución saturada a 20 °C)
Punto de fusión/punto de congelación:	> 450 °C (resultado de estudio, método EU A.1)
Punto inicial de ebullición:	no aplicable (sólido con un punto de fusión > 450 °C)
Punto de inflamación:	no aplicable (sólido con un punto de fusión > 450 °C)
Tasa de evaporación:	no aplicable (sólido con un punto de fusión > 450 °C)
Inflamabilidad:	no inflamable (resultado de estudio, método EU A.10)
Límites de explosividad:	no explosivo (nulo de cualquier estructura química asociada comúnmente con propiedades explosivas)
Presión de vapor:	no aplicable (sólido con un punto de fusión > 450 °C)
Densidad de vapor:	no aplicable
Densidad relativa:	3.41 (resultado de estudio, método EU A.3)
Solubilidad(es):	1385.2 mg/l (resultado de estudio, método EU A.6)
Coefficiente de reparto n-octanol/agua:	no aplicable (sustancia inorgánica)
Temperatura de auto-inflamación:	no temperatura de auto-inflamación relativa por debajo de 400 °C (resultado de estudio, método EU A.16)
Temperatura de descomposición:	no aplicable
Viscosidad:	no aplicable (sólido con un punto de fusión > 450 °C)
Propiedades explosivas:	no aplicable
Propiedades comburentes:	no propiedades comburentes (Basado en la estructura química, la sustancia no contiene un excedente de oxígeno o cualquier grupo estructural conocido que se correlacione con una tendencia a reaccionar exotérmicamente con material combustible)



FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD DEL PRODUCTO ÓXIDO DE CALCIO Y MAGNESIO

preparado en conformidad con el anexo II del Reglamento CE,
Reglamento CE 1272/2008 y Reglamento CE 453/2010

Versión: 5.0/ES

Fecha de revisión: MARZO 19

Fecha de impresión: MARZO 2019

9.2 Información adicional

No disponible.

10 ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

10.1 Reactividad

El óxido de calcio y magnesio reacciona exotérmicamente con el agua para formar dihidróxido de calcio.

10.2 Estabilidad química

Bajo condiciones normales de uso y almacenaje (condiciones secas), el óxido de calcio y magnesio es estable.

10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas

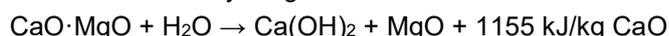
El óxido de calcio y magnesio reacciona exotérmicamente con ácidos.

10.4 Condiciones que deben evitarse

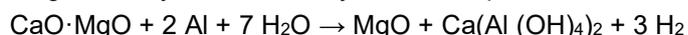
Minimizar la exposición al aire y a la humedad para evitar degradación.

10.5 Materiales incompatibles

El óxido de calcio y magnesio reacciona exotérmicamente con el agua para dar dihidróxido de calcio:



El óxido de calcio y magnesio reacciona exotérmicamente con ácidos para formar sales cálcicas y magnésicas y con aluminio y bronce en presencia de humedad desprendiendo hidrógeno:



10.6 Productos de descomposición peligrosos

Ninguno.

Información adicional: el óxido de calcio y magnesio absorbe la humedad y el dióxido de carbono del aire para formar carbonato de calcio y magnesio (dolomita), que es un material común en la naturaleza.

11 INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

11.1 Información sobre los efectos toxicológicos

a. Toxicidad aguda

Ingestión $\text{LD}_{50} > 2000 \text{ mg/kg}$ peso corporal (OECD 425, ratas)

Exposición cutánea no hay datos disponibles

Inhalación no hay datos disponibles



FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD DEL PRODUCTO ÓXIDO DE CALCIO Y MAGNESIO

preparado en conformidad con el anexo II del Reglamento CE,
Reglamento CE 1272/2008 y Reglamento CE 453/2010

Versión: 5.0/ES

Fecha de revisión: MARZO 19

Fecha de impresión: MARZO 2019

El óxido de calcio y magnesio no presenta toxicidad aguda.

No se autoriza la clasificación de toxicidad aguda

b. Corrosión o irritación cutáneas

El dihidróxido de calcio es irritante para la piel (OECD 404, in vivo, conejos). Por extrapolación estos resultados también se aplican al óxido de calcio y magnesio.

Basándose en resultados experimentales en sustancias similares utilizadas por extrapolación, el óxido de calcio y magnesio requiere la clasificación de irritante para la piel [R38, irritante para la piel; Irritante Cutáneo 2 (H315 – Provoca irritación cutánea)]

c. Lesiones o irritación ocular graves

CaO causa lesiones oculares irreversibles (OECD 405, in vivo, conejos). Por extrapolación estos resultados también se aplican al óxido de calcio y magnesio.

Basándose en resultados experimentales en sustancias similares utilizadas por extrapolación, el óxido de calcio y magnesio requiere la clasificación de irritante grave para los ojos [R41, Riesgo de graves daños oculares; Lesión Ocular 1 (H318 – Provoca lesiones oculares graves)].

d. Sensibilización respiratoria o cutánea

No existen datos disponibles. El óxido de calcio y magnesio se considera que no es un sensibilizante cutáneo, basado en la naturaleza del efecto (cambio de pH) y en el requisito esencial de calcio para la nutrición humana.

No se autoriza la clasificación de sensibilizante.

e. Mutagenicidad en células germinales

No hay indicación de efectos genotóxicos/mutagénicos del dihidróxido de calcio ni de otras sales de calcio y magnesio en estudios *in vitro* (mutación de genes en bacterias).

En vista de la omnipresencia y de lo esencial del Ca y del Mg y de la no importancia fisiológica de cualquier cambio de pH inducido en medios acuosos, el óxido de calcio y magnesio tiene obviamente un potencial genotóxico nulo.

No se autoriza la clasificación para la genotoxicidad

f. Carcinogenicidad

El calcio (administrado como lactato de Ca) y el magnesio (administrado como cloruro de Mg) no son carcinogénicos (resultado experimental, ratas/ratones).

El efecto del pH del óxido de calcio y magnesio no da lugar a un riesgo carcinógeno.



FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD DEL PRODUCTO ÓXIDO DE CALCIO Y MAGNESIO

preparado en conformidad con el anexo II del Reglamento CE,
Reglamento CE 1272/2008 y Reglamento CE 453/2010

Versión: 5.0/ES

Fecha de revisión: MARZO 19

Fecha de impresión: MARZO 2019

Los datos epidemiológicos humanos apoyan la carencia de cualquier potencial carcinogénico del óxido de calcio y magnesio.

No se autoriza la clasificación para la carcinogenicidad

g. Toxicidad para la reproducción

El calcio (administrado como carbonato de Ca) y el magnesio (administrado como sulfato de Mg) no son tóxicos para la reproducción (resultado experimental, ratones/ratas).

El efecto del pH no da lugar a un riesgo reproductivo.

Los datos epidemiológicos humanos apoyan la carencia de cualquier potencial toxicidad para la reproducción del óxido de calcio y magnesio.

Los estudios en animales y los clínicos en humanos en varias sales de calcio y magnesio no detectaron efectos reproductivos ni en el desarrollo. Véase también el Comité Científico Alimentario (sección 16.6). Por lo tanto, el óxido de calcio y magnesio no es tóxico para la reproducción ni el desarrollo.

No se requiere la clasificación para la toxicidad reproductiva conforme al reglamento (CE) 1272/2008

h. Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición única

De los datos humanos se concluye que el CaO y Ca(OH)₂ son irritantes para las vías respiratorias. Esto se aplica al óxido de calcio y magnesio por extrapolación

Según lo resumido y evaluado en la recomendación de SCOEL (anónimo, 2008), basándose en los datos humanos, el óxido de calcio y magnesio se clasifica como irritante para las vías respiratorias por extrapolación del CaO y Ca(OH)₂ [R37, Irritante para las vías respiratorias; STOT SE 3 (H335 – Puede irritar las vías respiratorias)]

i. Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición repetida

La toxicidad del calcio y del magnesio por ingestión se controla por los niveles superiores de ingestión (UL) para adultos determinado por el Comité Científico Alimentario (SCF), siendo

UL = 2500 mg/d, correspondiendo 36 mg/kg peso corporal/d (70 kg persona) para el calcio, y UL = 250 mg/d, correspondiendo 3.6 mg/kg peso corporal/d (70 kg persona) para el calcio.

La toxicidad del óxido de calcio y magnesio por exposición cutánea no se considera relevante en vista de la absorción insignificante anticipada a través de la piel y debido a la irritación local como efecto primario de la salud (cambio de pH).

La toxicidad del óxido de calcio y magnesio por inhalación (efecto local, irritación de las membranas mucosas) se controla por un TWA 8-h determinado por el Comité Científico de Límites de Exposición



FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD DEL PRODUCTO ÓXIDO DE CALCIO Y MAGNESIO

preparado en conformidad con el anexo II del Reglamento CE,
Reglamento CE 1272/2008 y Reglamento CE 453/2010

Versión: 5.0/ES

Fecha de revisión: MARZO 19

Fecha de impresión: MARZO 2019

Profesional (SCOEL) de 1 mg/m³ de polvo respirable (extrapolable del óxido de calcio y del dihidróxido de calcio; véase la Sección 8.1).

Por lo tanto, no se requiere la clasificación del óxido de calcio y magnesio para la toxicidad sobre exposición prolongada

j. Peligro de aspiración

No se conoce que el óxido de calcio y magnesio presente un peligro de aspiración.

12 INFORMACIÓN ECOLÓGICA

12.1 Toxicidad

12.1.1 Toxicidad Aguda / Prolongada para los peces

LC₅₀ (96h) para peces de agua dulce: 50.6 mg/l (dihidróxido de calcio)

LC₅₀ (96h) para peces de agua marina: 457 mg/l (dihidróxido de calcio)

12.1.2 Toxicidad Aguda / Prolongada para los invertebrados acuáticos

EC₅₀ (48h) para invertebrados de agua dulce: 49.1 mg/l (dihidróxido de calcio)

LC₅₀ (96h) para invertebrados de agua marina: 158 mg/l (dihidróxido de calcio)

12.1.3 Toxicidad Aguda / Prolongada para las plantas acuáticas

EC₅₀ (72h) para algas de agua dulce: 184.57 mg/l (dihidróxido de calcio)

NOEC (72h) para algas de agua dulce: 48 mg/l (dihidróxido de calcio)

12.1.4 Toxicidad para los microorganismos (bacterias)

A alta concentración, tras el aumento de la temperatura y del pH, el óxido de calcio se usa para la desinfección de lodos de depuradora.

12.1.5 Toxicidad crónica para la vida acuática

NOEC (14d) para invertebrados de agua marina: 32 mg/l (dihidróxido de calcio)

12.1.6 Toxicidad para la vida del suelo

EC₁₀/LC₁₀ o NOEC para macroorganismos de suelos: 2000 mg/kg de organismos que residen en el suelo (dihidróxido de calcio)

EC₁₀/LC₁₀ o NOEC para microorganismos de suelos: 12000 mg/kg de organismos que residen en el suelo (dihidróxido de calcio)

12.1.7 Toxicidad para plantas

NOEC (21d) para plantas terrestres: 1080 mg/kg (dihidróxido de calcio)



FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD DEL PRODUCTO ÓXIDO DE CALCIO Y MAGNESIO

preparado en conformidad con el anexo II del Reglamento CE,
Reglamento CE 1272/2008 y Reglamento CE 453/2010

Versión: 5.0/ES

Fecha de revisión: MARZO 19

Fecha de impresión: MARZO 2019

12.1.8 Efectos generales

Efecto de pH agudo. Aunque este producto es útil para corregir la acidez del agua, un exceso de más de 1 g/l podría ser nocivo para la vida acuática. El valor de pH > 12 decrecerá rápidamente como resultado de la dilución y carbonatación.

12.1.9 Información adicional

Los resultados por extrapolación también se aplican al óxido de calcio y magnesio, puesto que en contacto con la humedad se forma hidróxido de calcio.

12.2 Persistencia y degradabilidad

No relevante para sustancias inorgánicas.

12.3 Potencial de bioacumulación

No relevante para sustancias inorgánicas.

12.4 Movilidad en el suelo

El óxido de calcio y magnesio reacciona con el agua y/o dióxido de carbono para formar, respectivamente, dihidróxido de calcio y/o carbonato de calcio, que son ligeramente solubles, y presentan una baja movilidad en la mayoría de los suelos.

12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB

No relevante para sustancias inorgánicas.

12.6 Otros efectos adversos

No se identifican otros efectos adversos.

13 CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN

13.1 Métodos para el tratamiento de residuos

La eliminación del óxido de calcio y magnesio debe ser conforme con la legislación local y nacional. La elaboración, uso o contaminación de este producto podría cambiar las opciones de gestión del residuo. Eliminar el envase y los contenidos no utilizados conforme con los requisitos aplicables en el estado miembro y locales.

El embalaje utilizado se refiere sólo al embalaje del producto; no debería reutilizarse para otros propósitos. Después de la utilización, vacíe totalmente el embalaje.



FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD DEL PRODUCTO ÓXIDO DE CALCIO Y MAGNESIO

preparado en conformidad con el anexo II del Reglamento CE,
Reglamento CE 1272/2008 y Reglamento CE 453/2010

Versión: 5.0/ES

Fecha de revisión: MARZO 19

Fecha de impresión: MARZO 2019

14 INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

El óxido de calcio y magnesio no se clasifica como peligroso para el transporte (ADR (Carretera), RID (Ferrocarril), IMDG / GGVSea (Marítimo)).

14.1 Número ONU

UN 1910

14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas

Óxido de calcio; nombre químico: óxido de calcio y magnesio

14.3 Clase(s) de peligro para el transporte

Clase 8 (Transporte aéreo (ICAO/IATA))

El número UN 1910 aparece en la lista de IMDG (Enmienda 34-08).

14.4 Grupo de embalaje

Grupo III (Transporte aéreo (ICAO/IATA))

14.5 Peligros para el medio ambiente

Ninguno

14.6 Precauciones particulares para los usuarios

Evite cualquier emisión de polvo durante el transporte, usando cisternas herméticas para polvo y los camiones cubiertos para terrones.

14.7 Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio Marpol 73/78 y del Código IBC

No regulado.

15 INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente

específicas para la sustancia o la mezcla

Autorizaciones:	No requeridas
Restricciones de uso:	Ninguna
Otras reglamentaciones de la UE:	El óxido de calcio y magnesio no es una sustancia de SEVESO, ni de agotamiento de ozono ni un contaminante orgánico persistente.
Reglamentaciones nacionales:	Peligro para el agua clase 1 (Alemania)



FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD DEL PRODUCTO ÓXIDO DE CALCIO Y MAGNESIO

preparado en conformidad con el anexo II del Reglamento CE,
Reglamento CE 1272/2008 y Reglamento CE 453/2010

Versión: 5.0/ES

Fecha de revisión: MARZO 19

Fecha de impresión: MARZO 2019

15.2 Evaluación de la seguridad química

Se ha realizado una evaluación de la seguridad química para esta sustancia.

16 OTRA INFORMACIÓN

Los datos se basan en nuestros últimos conocimientos pero no constituyen una garantía para ninguna característica de producto específica y no establecen una relación contractual válida legalmente.

16.1 Indicaciones de Peligro

- H315: Provoca irritación cutánea
- H318: Provoca lesiones oculares graves
- H335: Puede irritar las vías respiratorias

16.2 Consejos de Prudencia

- P102: Mantener fuera del alcance de los niños
- P280: Llevar guantes / prendas/ gafas / mascara de protección
- P305+P351+P338: EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Aclarar cuidadosamente con agua durante varios minutos. Llamar inmediatamente a un CENTRO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA o a un médico
- P302+P352: EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón
- P261: Evitar respirar el polvo / el humo/ el gas / la niebla/los vapores / el aerosol
- P304+P340: EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la víctima al exterior y mantenerla en reposo en una posición confortable para respirar
- P501: Eliminar el contenido / el recipiente conforme con la reglamentación local/regional/nacional/internacional aplicable

16.3 Frases de Riesgo

- R37: Irritante para las vías respiratorias
- R38: Irritante para la piel
- R41: Riesgo de graves daños oculares

16.4 Frases de Seguridad

- S2: Mantener fuera del alcance de los niños
- S25: Evitar el contacto con los ojos
- S26: En el caso de contacto con los ojos lavar con abundante agua y solicitar ayuda médica
- S37: Usar guantes adecuados
- S39: Usar protección para ojos y cara

16.5 Abreviaturas

- EC₅₀: concentración efectiva media



FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD DEL PRODUCTO ÓXIDO DE CALCIO Y MAGNESIO

preparado en conformidad con el anexo II del Reglamento CE,
Reglamento CE 1272/2008 y Reglamento CE 453/2010

Versión: 5.0/ES

Fecha de revisión: MARZO 19

Fecha de impresión: MARZO 2019

LC₅₀: concentración letal media

LD₅₀: dosis letal media

NOEC: concentración sin efecto observable

VLE: valor límite exposición

VLA: valor límite ambiental

ED: exposición diaria

OEL: límite de exposición laboral

PBT: sustancias químicas persistentes, bioacumulativas y tóxicas

PNEC: concentración prevista sin efecto

STEL: límite de exposición de corta duración

STOT única 3: Toxicidad específica en determinados órganos – Exposición única, categoría 3

TWA: promedio ponderado en el tiempo

mPmB: sustancias químicas muy persistentes y muy bioacumulativas

16.6 Referencias bibliográficas

Anónimo, 2006: Tolerable upper intake levels for vitamins and minerals Scientific Committee on Food, European Food Safety Authority, ISBN: 92-9199-014-0 [SCF document]

Anónimo, 2008: Recommendation from the Scientific Committee on Occupational Exposure Limits (SCOEL) for calcium oxide (CaO) and calcium dihydroxide (Ca(OH)₂), European Commission, DG Employment, Social Affairs and Equal Opportunities, SCOEL/SUM/137 February 2008

16.7 Revisión

Revisiones anteriores: Conformación de datos bianual

3ª Revisión. Junio 2016: Se incluye el horario de la compañía. Se revisan los consejos de prudencia

4ª Revisión. Enero 2019: Se incluye nuevas direcciones de contacto por cambio en la titularidad.

5ª Revisión. Marzo 2019: Se complementa el apartado 8 con las tablas de datos.



**FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD DEL PRODUCTO ÓXIDO DE CALCIO Y
MAGNESIO**
**preparado en conformidad con el anexo II del Reglamento CE,
Reglamento CE 1272/2008 y Reglamento CE 453/2010**

Versión: 5.0/ES

Fecha de revisión: MARZO 19

Fecha de impresión: MARZO 2019

Claúsula de exención de responsabilidad

Esta ficha de seguridad (FDS) se basa en las disposiciones legales del Reglamento REACH (CE 1907/2006; artículo 31 y anexo II), según la enmienda prevista. Su contenido está pensado como guía de manejo preventivo apropiado del material. Es responsabilidad del destinatario de esta FDS asegurarse de que la información contenida en ella sea leída correctamente y entendida por todas las personas que puedan utilizar, manejar, eliminar o de cualquier otra manera entrar en contacto con el producto. La información y las instrucciones proporcionadas en esta FDS se basan en el estado actual del conocimiento científico y técnico en la fecha de emisión indicada. No debería interpretarse como ninguna garantía de característica de funcionamiento técnica, adecuada para los usos particulares, y no establece una relación contractual válida legalmente. Esta versión de la FDS reemplaza todas las versiones previas.